

Acta de recomendación

Nº 02/2023

“Servicio de impresión del libro: Aníbal Echeverría y Reyes. Vida y obra de un coleccionista de objetos precolombinos del Desierto de Atacama, para la Subdirección de Investigación”

Licitación Pública Nº 950753-2-L123

En Santiago, a 5 de junio del 2023, los abajo firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID 950753-2-L123 y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41 del D.S. Nº250/2004, de Hacienda; han procedido a realizar la evaluación de las ofertas recibidas de acuerdo a la presente acta de recomendación.

Apertura:

Se presentan las ofertas de:

Nº	EMPRESA	RUT	MONTO
1	A. IMPRESORES S.A.	96.830.710-K	\$2.556.120.-
2	PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA	79.957.340-7	\$2.067.030.-
3	GRAFICA METROPOLITANA LTDA.	76.758.815-1	\$1.959.573.-
4	GRAFICA JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS E.I.R.L.	76.469.215-2	\$2.275.875.-
5	GRAFHIKA TECHNOLOGY DIGITAL LIMITADA	76.907.610-7	\$2.138.430.-
6	IMPRESORA Y COMERCIAL FE & SER LTDA	78.481.840-3	\$1.785.000.-
7	JAIME MANUEL MARMOR ABARCA		\$2.187.000.-
8	MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA. (UTP)	76.805.650-1	\$2.699.991.-
9	PUNTO GRAFIX SPA	76.426.465-7	\$2.249.100.-

*observación: Los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación son los siguientes:

a) Oferta económica	53%
b) Oferta técnica	43%
c) Cumplimiento de los requisitos formales	4%

Evaluación: Se procede a evaluar la oferta aceptada, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación

Proveedor	Oferta Económica	Oferta Técnica	Cumplimiento de Requisitos	TOTAL PUNTAJE
	53%	43%	4%	
A. IMPRESORES S.A.	-	-	-	INADMISIBLE
PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA	-	-	-	INADMISIBLE
GRAFICA METROPOLITANA LTDA.	-	-	-	INADMISIBLE
GRAFICA JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS E.I.R.L.	49,7%	28.5%	4%	82.2%
GRAFHIKA TECHNOLOGY DIGITAL LIMITADA	53%	35%	2%	90%
IMPRESORA Y COMERCIAL FE & SER LTDA	-	-	-	INADMISIBLE
JAIME MANUEL MARMOR ABARCA	51,8%	40.5%	4%	96.3%
MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA. (UTP)	-	-	-	INADMISIBLE
PUNTO GRAFIX SPA	-	-	-	INADMISIBLE

- La comisión evaluadora declara inadmisibles a las empresas **A. IMPRESORES S.A.**, **GRAFICA METROPOLITANA LTDA.**, **IMPRESORA Y COMERCIAL FE & SER LTDA** y **PUNTO GRAFIX SPA.**, ya que no hicieron entrega de muestras solicitadas en el punto 6.5, letra c de las bases administrativas y económicas de licitación.
- La comisión evaluadora declara inadmisibles a la empresa **PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA**, ya que no considera todas las especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo al punto 3 de las Bases Técnicas.
- La comisión evaluadora declara inadmisibles a la empresa **MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA.**, ya que no indica plazo de entrega en su anexo N°6.

A. Experiencia del Oferente (20%).	21 o más servicios afines a lo solicitado en materia de la presente licitación, realizados en los últimos 5 años a contar de la fecha de publicación de estas bases. 20%	Entre 17 y 20 servicios afines a lo solicitado en materia de la presente licitación, realizados en los últimos 5 años a contar de la fecha de publicación de estas bases. 16%	Entre 13 y 16 servicios afines a lo solicitado en materia de la presente licitación, realizados en los últimos 5 años a contar de la fecha de publicación de estas bases. 12%	Entre 9 y 12 servicios afines a lo solicitado en materia de la presente licitación, realizados en los últimos 5 años a contar de la fecha de publicación de estas bases. 8%	Entre 5 y 8 servicios afines a lo solicitado en materia de la presente licitación, realizados en los últimos 5 años a contar de la fecha de publicación de estas bases. 4%	Entre 0 y 4 servicios afines a lo solicitado en materia de la presente licitación, realizados en los últimos 5 años a contar de la fecha de publicación de estas bases. 0%	No presenta información (Anexo N°5). INADMISIBLE	PUNTAJE FINAL
GRAFICA JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS E.I.R.L.				8%				8%
GRAFHIKA TECHNOLOGY DIGITAL LIMITADA			12%					12%
JAIME MANUEL MARMOR ABARCA	20%							20%

- La comisión evaluadora considera las nueve experiencias presentadas por la empresa **GRAFICA JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS E.I.R.L.**, ya que están debidamente acreditadas todas las indicados en el anexo N°5.

- La comisión evaluadora considera dieciséis experiencias para la empresa **GRAFHIKA TECHNOLOGY DIGITAL LIMITADA.**, ya que algunas de los servicios mencionados en su anexo N°5 no corresponden a impresión de libros; servicios solicitados en materia de la presente licitación.
- La comisión evaluadora considera veintidós experiencias para la empresa **JAIME MANUEL MARMOR ABARCA**, ya que un servicio presentado en el anexo N°5 no calza con el nombre indicado en la factura.

B. Plazo de entrega (15%) POE = (PM/PE) x 15	Plazo de entrega (anexo 6)	PUNTAJE FINAL
GRAFICA JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS E.I.R.L.	6 DIAS	12,5%
GRAFHIKA TECHNOLOGY DIGITAL LIMITADA	5 DIAS	15%
JAIME MANUEL MARMOR ABARCA	6 DIAS	12,5%
MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA. (UTP)	No indica plazo	INADMISIBLE

c) Muestra de libros (3%)	Presenta muestras de trabajos realizados, similares a los de la presente licitación, de óptima calidad. (3%)	Presenta muestras de trabajos realizados similares a los de la presente licitación, pero estos demuestran un trabajo de mediana calidad. (2%)	Presenta muestras de trabajos realizados similares a los de la presente licitación, pero estos demuestran un trabajo de calidad deficiente, que requiere ser perfeccionada. (1%)	No presenta muestra. Inadmisible	PUNTAJE FINAL
A. IMPRESORES S.A.				INADMISIBLE	INADMISIBLE

GRAFICA METROPOLITANA LTDA.				INADMISIBLE	INADMISIBLE
GRAFICA JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS E.I.R.L.	3%				3%
GRAFHIKA TECHNOLOGY DIGITAL LIMITADA	3%				3%
IMPRESORA Y COMERCIAL FE & SER LTDA				INADMISIBLE	INADMISIBLE
JAIME MANUEL MARMOR ABARCA	3%				3%
PUNTO GRAFIX SPA				INADMISIBLE	INADMISIBLE

d. Características técnicas (5%)	Considera todas las características técnicas para el servicio de impresión de acuerdo a lo señalado en el punto 3 de las Bases Técnicas. 5%	Considera las características técnicas para el servicio de impresión de acuerdo a lo señalado en el punto 3 de las Bases Técnicas, pero estas podrán requerir de alguna aclaración. 0%	No cumple con las características técnicas para el servicio de impresión, de acuerdo al punto 3 de las Bases Técnicas. INADMISIBLE	PUNTAJE FINAL
PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA			INADMISIBLE	INADMISIBLE
GRAFICA JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS E.I.R.L.	5%			5%
GRAFHIKA TECHNOLOGY DIGITAL LIMITADA	5%			5%
JAIME MANUEL MARMOR ABARCA	5%			5%

- La comisión evaluadora declara inadmisibles a la empresa **PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA**, ya que no cumple con todas las especificaciones técnicas para el servicio de impresión, de acuerdo a lo solicitado en el punto 3 de las Bases Técnicas.

Cumplimiento de Requisitos Formales (4%)			
Oferta técnica y económica (2%)	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. 2%	Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación. 0%	PUNTAJE FINAL
GRAFICA JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS E.I.R.L.	2%		2%
GRAFHIKA TECHNOLOGY DIGITAL LIMITADA	2%		2%
JAIME MANUEL MARMOR ABARCA	2%		2%

Documentos legales (2%)	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros. 2%	Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3. 0%	La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3, implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibile.	PUNTAJE FINAL
PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA				
GRAFICA JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS E.I.R.L.	2%			2%
GRAFHIKA TECHNOLOGY DIGITAL LIMITADA		0%		0%
JAIME MANUEL MARMOR ABARCA	2%			2%

- La comisión evaluadora solicito aclaración a la empresa **GRAFHIKA TECHNOLOGY DIGITAL LIMITADA**, ya que en su oferta no adjunto fotocopia de la escritura de la persona jurídica; antecedente solicitado en el punto 5.2 de las bases de administrativas de licitación.

Recomendación:

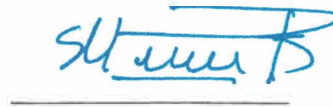
Expuesto lo anterior y realizada la evaluación de antecedentes de las ofertas recibidas, la comisión valora la calidad de estas, en consecuencia, de conformidad con lo revisado y evaluado se recomienda adjudicar la presente licitación pública **"Servicio de impresión del libro: Aníbal Echeverría y Reyes. Vida y obra de un coleccionista de objetos precolombinos del Desierto de**

Atacama, para la Subdirección de Investigación”, al oferente JAIME MANUEL MARMOR ABARCA, RUT: por la suma de \$2.187.000.- (dos millones ciento ochenta y siete mil pesos) IVA incluido, por obtener el mayor puntaje ponderado de acuerdo a los criterios de evaluación en las bases de licitación.

Nombres

Firmas

SUSANA HERRERA RODRIGUEZ
Subdirectora de Investigación
Subdirección de Investigación



CAMILA ERAZO IBÁÑEZ
Encargada de compras
Subdirección de Investigación

